

VISTO el Incidente N° 55 del Expediente N° 39106 y el Proyecto de Protocolo de Trabajo entre la Universidad Nacional de Río Cuarto -Facultad de Ciencias Humanas- y la Universidad Nacional de Córdoba -Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO

Que el Protocolo de Trabajo mencionado se encuadra en el Convenio Marco CIN, entre Universidades Nacionales y Provinciales, aprobado por Resolución Consejo Superior N° 105/1994.

Que el Protocolo de referencia tiene por objetivo o propósito asignar carácter formal a las actividades de colaboración institucional orientadas a la implementación del Proyecto: “Transformaciones territoriales en la región nordeste de la Patagonia argentina: litoral marítimo, valle inferior del río Chubut y meseta patagónica”.

Que a través de Decanato de esta Facultad de Ciencias Humanas, se dio intervención a la Secretaría de Extensión y Desarrollo de la Universidad, por ser el área de coordinación y seguimiento de los Convenios y Protocolos a celebrarse con la U.N.R.C.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta U.N.R.C., se ha expedido mediante Dictamen N° 9503, obrante a fojas 17 del citado Incidente, indicando que aconseja: *Incorporar una cláusula en donde se estipule la extensión de los seguros que cuenta el personal y los alumnos en la sede de cada Universidad participante, para la oportunidad de la actividad prevista en la cláusula Tercera.*

Que se cuenta con la intervención de la Secretaría Económica de la U.N.R.C., obrante a fojas 19 del Incidente N° 55 del Expediente N° 39106, no encontrando nada para observar.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 17 de septiembre de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Protocolo de Trabajo entre la Universidad Nacional de Río Cuarto -Facultad de Ciencias Humanas- y la Universidad Nacional de Córdoba -Facultad de Filosofía y Humanidades-, el que se consigna a fojas 21/23, del Incidente N° 55 del Expediente N° 39106 y se integra como único Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión y Desarrollo de la U.N.R.C., para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 379/2024

ANEXO

Resolución C.D. N° 379/2024

PROTOCOLO de TRABAJO entre UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO (Facultad de Ciencias Humanas) y UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (Facultad de Filosofía y Humanidades)

En el marco del Convenio entre **Universidades Nacionales y Provinciales del CIN** aprobado por **Resolución de Consejo Superior N° 105/94**, entre la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, representada en este acto por el Sr. Decano Prof. **Cristian Daniel Santos DNI 25.698.881**, con domicilio a estos fines en Ruta Nacional 36 km 601, Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), y la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, de la Ciudad de Córdoba Capital (Córdoba), representada en este acto por su Decana Prof. **Flavia Andrea Dezzutto DNI 18.650.133**, con domicilio a estos fines en Av. Haya de La Torre s/n Pabellón Argentina, 1° Piso, Ciudad Universitaria Córdoba Capital, acuerdan celebrar el presente protocolo de trabajo, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

Primera: Objetivos del protocolo

El presente protocolo tiene la finalidad de asignar carácter formal a las actividades de colaboración institucional orientadas a la implementación del **Proyecto “Transformaciones territoriales en la región nordeste de la Patagonia argentina: litoral marítimo, valle inferior el río Chubut y meseta patagónica”** que se realizará en forma conjunta para estudiantes del Departamento de Geografía de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto (aprobado por Res. del Consejo Directivo N° 166/2024) y del Departamento de Geografía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

El proyecto consiste en la realización de un viaje curricular contemplado en los planes de estudio de las carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía en sendas facultades. En el caso del Departamento de Geografía de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNRC el viaje se encuadra en el “Reglamento de Viaje de Estudios del Departamento de Geografía” (Res. CD N° 442/2008) y tiene como asignaturas participantes a: Biogeografía y Ecología (Cód. 6771), Política y Economía de los Recursos Naturales (Cód. 6786), Manejo de los Recursos Naturales (Cód. 6904), Seminario de Geografía Física (Cód. 6907), Planificación y Organización Espacial (Cód. 6910), Estadística (Cód. 6900) e Iniciación a las Técnicas de Análisis Espacial (Cód. 6902).

Tiene por objetivo general: analizar el complejo entramado de espacialidades, temporalidades y los usos del territorio, que reflejan articulaciones y diferenciaciones territoriales, en las transformaciones continuas de la región nordeste de la Patagonia Argentina.

Como objetivos específicos se establecen:

- Identificar los contextos territoriales del espacio litoral marítimo y conexos al mismo.
- Conocer la conjugación de las especificidades y dinámicas socioterritoriales-ecológicas, la evolución espacio-temporal y las transformaciones singulares del espacio litoral marítimo y conexos.

- Analizar las características naturales (biodiversidad, morfología y dinámicas del litoral marítimo y valle inferior del río Chubut, entre otras) y su articulación en las dinámicas territoriales.
- Conocer y reflexionar acerca del uso de sus recursos naturales, las problemáticas y conflictos ambientales emergentes.
- Pensar el litoral marítimo como marco de vocaciones específicas (urbanas, industriales, pesqueras, turísticas, reservas naturales) y como base de producciones territoriales no marítimas.
- Conocer los factores de construcción de territorios turísticos y las implicancias locales de la multiescalaridad de dicha actividad.
- Comparar las poblaciones existentes, a través del análisis evolutivo mediante imágenes satelitales.

Segunda: Términos de referencia

Para la organización, supervisión y análisis de la puesta en marcha del presente protocolo de trabajo, la Facultad de Ciencias Humanas designa al Director del Departamento de Geografía, Prof. Franco Gastón Lucero, y la Facultad de Filosofía y Humanidades a la Directora del Departamento de Geografía de la FFyH, Lic. Paola Seminara.

Tercera: Características de las actividades por realizar

Las actividades encuadradas en el presente protocolo se refieren a todas aquellas tareas de índole académica orientadas a la implementación del viaje curricular.

Durante el mes de septiembre 2024 se prevén reuniones virtuales de docentes de UNRC y UNC para la coordinación de actividades académicas a desarrollar previamente y durante el viaje de estudio, así como también para la organización de diferentes aspectos inherentes al viaje en sí mismo.

En el mes de octubre se prevé la realización del viaje en acuerdo al siguiente itinerario:

Fecha	Horarios	Actividades
Domingo 6 de octubre	20.00 hs.	Salida de Río Cuarto
Lunes 7 de Octubre	10.00 hs.	Arribo a Puerto Madryn
	11.00 hs.	Encuentro e intercambio académico con estudiantes, docentes y graduados de las carreras de Tecnicatura en Turismo y Licenciatura en Turismo de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSB).
	12.00 hs	Almuerzo

	14.00 hs	<ul style="list-style-type: none"> • Recorrido por el litoral marítimo Nordpatagónico. Análisis de la morfología litoral, actividades económicas y la incidencia de la dinámica litoral en la organización espacial. • Reconocimiento de la configuración territorial de la ciudad. Recorrido y visita por los lugares característicos y referenciales que evidencian parte de la especificidad de la localidad. <p>Para el desarrollo de estas actividades se prevé la colaboración de docentes y estudiantes de la UNPSJB.</p>
Martes 8 de Octubre	8.30 hs	<p>Visita a la industria ALUAR Aluminio Argentino S.A.I.C, única planta productora de aluminio primario en Argentina y una de las más importantes de América Latina. Análisis del uso y manejo de los recursos naturales, el proceso de producción de la empresa y la cadena de comercialización del aluminio, geopolítica y estrategias de la empresa, problemáticas ambientales, entre otras.</p>
	12.30 hs	Almuerzo
	14.00 hs	<p>Recorrido urbano por la ciudad. Reconocimiento de las transformaciones territoriales en las áreas de expansión urbana de Puerto Madryn. Sector norte, oeste y sur. Incidencia del turismo. Mercantilización de la naturaleza. Costos ambientales. Problemáticas y conflictos ambientales.</p>
Miércoles 9 de octubre	7.30 hs	Salida de Puerto Madryn a Trelew
	8.45 hs	<p>TRELEW</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encuentro e intercambio académico con estudiantes, docentes y graduados de las carreras Profesorado Universitario en Geografía, Licenciatura en Geografía y Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSB). • Visita al Museo Paleontológico Egidio Feruglio (MEF). Centro de exposición y actividades científicas de gran importancia en Sudamérica.
	12.30 hs	Almuerzo



	14.00 hs	<p>Salida de Trelew a Gaiman</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recorrido por el valle inferior del río Chubut (VIRCH). Origen y desarrollo de la organización espacial. Zonificación. Estructura productiva (producción de la cereza y otras). Problemáticas ambientales vinculadas al riego y la gobernanza del agua. Conflictos territoriales por la propiedad, tenencia y uso de la tierra. • Colonización galesa del Chubut. Reconocimiento de las tradiciones galesas y forma de valorización del territorio. Recorrido por sitios emblemáticos como las capillas galesas y casas de té. Agroturismo.
Jueves 10 de octubre	8.00 hs	Puerto Madryn - Puerto Pirámides (Península de Valdés)
	8.45 hs	<p>Área Protegida “El Doradillo”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visita al área protegida “El Doradillo”, creada para conservar la integridad del paisaje. Recorrido por la playa homónima. Avistaje de la ballena franca austral y reconocimiento de la geomorfología y biodiversidad del litoral marítimo costero.
	12.30 hs	Almuerzo
	14.00 hs	<p>Puerto Pirámides (Península de Valdés)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recorrido por la Península Valdés. Reserva integral. Zona crítica para la fauna silvestre. Zona de reproducción de la ballena franca austral, declarada Monumento Natural Nacional, el elefante marino del sur y el lobo marino de un pelo. Humedal de gran importancia para aves migratorias. Morfología litoral singular: complejos acantilados-playas y la caleta Valdés. Importante área de pesca artesanal (Golfo Nuevo y San José) con extracción por buzos marisqueros de vieiras, cholgas y mejillón. • Recorrido por Puerto Pirámides, único centro urbano dentro del área natural protegida de la Península Valdés. Análisis de la dinámica y la incidencia del turismo en las transformaciones territoriales del lugar. Problemáticas y conflictos ambientales emergentes.
Viernes 11 de octubre	6.30 hs	Salida de Puerto Madryn a Punta Tombo (Chubut)
	10.00 hs	<p>Punta Tombo</p> <p>Visita al área natural protegida “Punta Tombo”, hábitat de la principal colonia del</p>

		pingüino Magallanes. Reconocimiento de la geomorfología litoral y las singularidades de la biodiversidad de la región.
	12.30 hs	Almuerzo
	16.00 hs	Arribo a Rawson • Recorrido urbano por la localidad de Rawson. Análisis de la dinámica y configuración territorial. • Recorrido por el eje costero Playa “Unión”-Playa “Magagna”. Análisis de las transformaciones territoriales derivadas de la interacción entre los procesos naturales y las acciones sociales. Escenarios de riesgos emergentes. Problemáticas y conflictos ambientales.
Sábado 12 de octubre	9.00 hs	Salida de Puerto Madryn a Río Cuarto
	23.30 hs	Arribo a Río Cuarto

Evaluación final: Las y los estudiantes que participen del viaje deberán elaborar un informe escrito y documentado (fotografías, cartografía, gráficos, cuadros, entre otros) de las actividades realizadas. Los plazos y modalidades de evaluación se ajustan a lo previsto normativamente en cada una de las Facultades involucradas. En el caso del Departamento de Geografía de la Facultad de Ciencias Humanas establecido en el Reglamento de Viaje de Estudios del Departamento de Geografía (Res. CD N° 442/2008).

Durante noviembre se prevén reuniones de docentes de ambas Universidades para analizar y evaluar las actividades realizadas durante el viaje y si se adaptaron a lo planificado previamente. Además, se realizarán encuentros virtuales entre docentes y los alumnos de las UNRC y UNC que realizaron el viaje, con el objetivo de orientar y acompañar las actividades de evaluación de las materias Viaje de estudio II (UNRC) y Seminario de viaje institucional (UNC).

Finalmente, en diciembre elaboración de un informe con las actividades evaluativas planteadas relacionando todo lo realizado previamente al viaje y durante el viaje como cierre de las materias Viaje de estudio II (UNRC) y Seminario de viaje institucional (UNC) y puesta en común como actividad de cierre.

Cuarta: Recursos necesarios y presupuesto

La realización del viaje curricular contempla los siguientes gastos

Detalle	Monto estimado
Combustible, peajes y cocheras	\$2.120.000,00
Hospedaje	\$120.000,00
Viáticos	\$104.000,00
Gastos de mantenimiento vehículos	\$634.000,00
Horas extras	1.851.895,07
TOTAL	\$4.829.895,07*

*Presupuesto emitido por Departamento de Automotores, Secretaría de Coordinación Técnica y Servicios de la UNRC con fecha 22/05/2024.

Las instituciones acuerdan que el Departamento de Geografía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC realizará un aporte de pesos quinientos mil (\$500.000,00.-) y que la diferencia será con cargo al presupuesto de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNRC.

Quinta: Las instituciones se responsabilizan por la correspondiente cobertura de seguro para la participación de cada uno de sus representantes en las actividades que motivan el presente protocolo. En el caso de la Universidad Nacional de Río Cuarto, los trabajadores que guardan relación de dependencia con la universidad cuentan con la cobertura correspondiente a la ART mientras que los estudiantes cuentan con la cobertura de un Seguro de Responsabilidad Civil y de Accidentes Personales, válido para todo el territorio nacional. Por su parte, la Universidad Nacional de Córdoba cuenta con la cobertura de ART para trabajadores en relación de dependencia y para los estudiantes se contrata durante los días en los que se realice el viaje un Seguro de Responsabilidad Civil y de Accidentes Personales para garantizar la cobertura en todo el territorio nacional durante el viaje. Asimismo, la unidad de automotores de la UNRC que traslada a estudiantes y docentes cuenta con seguro correspondiente.

Sexta: Vigencia del protocolo

Las actividades enmarcadas en el presente protocolo tendrán una duración equivalente a 4 meses.

En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Río Cuarto, a los días del mes de del año dos mil veinticuatro.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 24 de septiembre de 2024 a las 14:14:41

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-379_24 Aprobar Protocolo de Trabajo entre la FCH y Facultad de Filosofía y Humanidades UNC [046b9b]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas